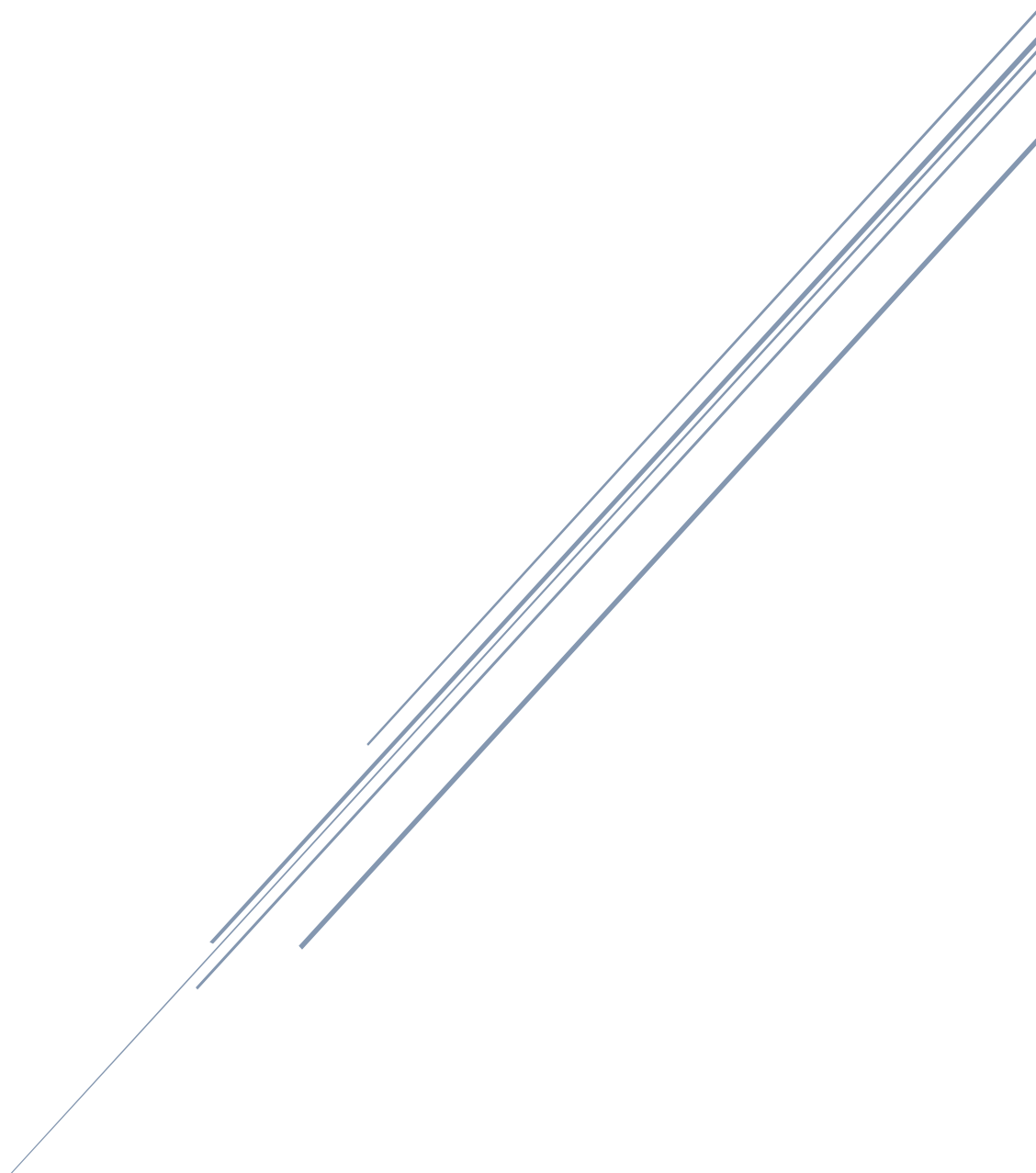


INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO



Secretaría Técnica – San Bartolo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1.- ANTECEDENTES

1.1 Base Legal

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Resolución Ministerial N°2056-2019-IN/DGSC, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana"

1.2 Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por la Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, provincial y local, comunicara **trimestralmente** a las máximas autoridades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación institucional regional y local, especialmente en relación con:

- a)- Su asistencia a las sesiones del comité.
- b)- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c)- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2.- ANALISIS

2.1 Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC DE SAN BARTOLO,

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Bartolo, tiene en total (12) integrantes entre titulares e invitados, siendo los siguientes:

INTEGRANTE DEL COMITÉ ASISTENCIA REPRESENTANTE DE:

- 1 RUFINO ENCISO RÍOS
- 2 BETZABETH ELENA ZUÑIGA CHIPANA
- 3 VICTOR ALFREDO VARGAS ZEGARRA
- 4 MILUSHKA CORALI ARMAS ALVARADO
- 5 LICENCIADO FERNANDO AQUILES CAMPOMANES PALOMINO
- 6 HILDA ROCIO CASAVILCA SILVA
- 7 ASUNTA CESPEDES AYALA
- 8 MARITA YOLANDA CAMPANA GALINDO
- 9 ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ
- 10 SR. RUYFERES CASTRO AGUILAR
- 11 JORGE BARRIOS MOLINA ASISTIO
- 12 FIORELLA VIVIANNA ORTEGA GARCIA

2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité.

Durante el Segundo Trimestre del 2022, asistieron a las sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de San Bartolo, las siguientes personas:

SESION MES DE MAYO

- 1 RUFINO ENCISO RÍOS
- 2 BETZABETH ELENA ZUÑIGA CHIPANA
- 3 VICTOR ALFREDO VARGAS ZEGARRA
- 4 MILUSHKA CORALI ARMAS ALVARADO
- 5 LICENCIADO FERNANDO AQUILES CAMPOMANES PALOMINO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- 6 HILDA ROCIO CASAVILCA SILVA
- 7 ASUNTA CESPEDES AYALA
- 8 MARITA YOLANDA CAMPANA GALINDO
- 9 ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ
- 10 SR. RUYFERES CASTRO AGUILAR
- 11 JORGE BARRIOS MOLINA ASISTIO
- 12 FIORELLA VIVIANNA ORTEGA GARCIA

SESION MES DE JUNIO

- 1 RUFINO ENCISO RÍOS
- 2 BETZABETH ELENA ZUÑIGA CHIPANA
- 3 VICTOR ALFREDO VARGAS ZEGARRA
- 4 MILUSHKA CORALI ARMAS ALVARADO
- 5 LICENCIADO FERNANDO AQUILES CAMPOMANES PALOMINO
- 6 HILDA ROCIO CASAVILCA SILVA
- 7 ASUNTA CESPEDES AYALA
- 8 MARITA YOLANDA CAMPANA GALINDO
- 9 ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ
- 10 SR. RUYFERES CASTRO AGUILAR
- 11 JORGE BARRIOS MOLINA ASISTIO
- 12 FIORELLA VIVIANNA ORTEGA GARCIA

2.4 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que todos los integrantes (si) cumplen con entregar oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

2.5 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De igual forma todos los miembros integrantes del Comité, participan en las actividades que realiza el CODISEC de San Bartolo, dentro del marco del PADSC 2022, aprobado por este.

3.- CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de San Bartolo, (SI) vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN

4.- ANEXOS

- Formulario de Acreditación de los miembros del CODISEC de San Bartolo.
- Cuadro de Evaluación del Segundo Trimestre del CODISEC de San Bartolo.

Cumplo con informar para los fines del caso

Atentamente,


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SAN BARTOLO
CODISEC
JOHN CASTRO ORDÓNEZ
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC